

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6900 *ORDEN de 27 de marzo de 2000 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocadas por Orden de 24 de noviembre de 1999.*

Por Orden de 2 de febrero de 2000 de este Ministerio («Boletín Oficial del Estado» del 25), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocadas por Orden de 24 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas la rectificaciones oportunas, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos, que deberá ser expuesta en los lugares señalados en la base 4.1 de la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sres. Subsecretario, Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

6901 *ORDEN de 29 de marzo de 2000 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden de 29 de noviembre de 1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema de promoción interna como por el de acceso libre. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda en el Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Orden, con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las

listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 27 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas, en las aulas de la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, avenida Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Lista provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), modificada por la Orden de 16 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2000), corregidas ambas por la Orden de 2 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 12)

Documento nacional de identidad: 0. Apellidos y nombre: Polo Ulloa, Gabriel Alfonso. Causa exclusión: No acreditar la nacionalidad española.

Documento nacional de identidad: 53.010.839. Apellidos y nombre: López de la Usada, María. Causa exclusión: Instancia fuera de plazo.

MINISTERIO DE FOMENTO

6902 *ORDEN de 31 de marzo de 2000 por la que se modifica la de 14 de marzo de 2000, que convocaba concurso específico (referencia FE1/00), para la provisión de puestos vacantes en el Departamento.*

Convocado concurso específico (referencia FE1/00) por Orden de 14 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para la provisión de puestos vacantes en el Departamento, la Dirección General de la Marina Mercante ha propuesto la modificación de los méritos específicos relativos al puesto de trabajo con número de orden 8 de la convocatoria, Jefe Área Asuntos Económico-Marítimos, que figura en su anexo I (página 11975 del «Boletín Oficial del Estado»), y por ello,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene atribuidas al respecto y contando con el favorable informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha resuelto modificar los apartados de méritos específicos y entrevista y/o memoria correspondientes al precitado puesto de trabajo número 8, en los siguientes términos:

Méritos específicos:

Experiencia en análisis económico y financiero o en auditoría de cuentas.